

Ciudad de México a 09 de enero de 2025.



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, el **Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024.**, el cual, **entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF.**

Disponible para su consulta en el siguiente enlace

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746846&fecha=09/01/2025#gsc.tab=0

Se informa con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad.

**PREVALIDADOR
ANMEC**